

EXCMA.SRA. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
CEUTA.-

CARLOS RONTOMÉ ROMERO, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA ASAMBLEA (V-51034502), EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO DE LA MISMA, AL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA 2022, PRESENTA LAS SIGUIENTES:

ENMIENDAS

Desde el Grupo Popular de la Asamblea se ha tenido conocimiento de una serie de circunstancias que hacen necesario realizar la presente enmienda a los presupuestos de la Ciudad 2022. Dichos acontecimientos son:

Aumentar la Transferencia al Parque Marítimo de Mediterráneo en 260.000 euros para atender Protocolo de la Ciudad y la Autoridad Portuaria de Ceuta auspiciado por la Intervención de Hacienda con objeto de establecer un sistema similar al de cuenta corriente tributarias entre ambas administraciones.

Crear una partida para una Subvención con la Asociación Internacional para el Turismo Sostenible por 200.000 euros en la Consejería de Fomento y Turismo.

Crear una partida para una Subvención con COACE por 80.000 euros para una colaboración con la administración relativa a la rehabilitación energética de viviendas en la Consejería de Fomento y Turismo.

Crear una partida para afrontar los cánones facturados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con 600.000 euros en la Consejería de Hacienda, Economía y Función pública.

Aumentar partida de Banco de Alimentos para afrontar subida de transportes y mejorar la gestión actual del servicio en 25.000 €.

Aumentar partida de gastos de funcionamiento de la Policía Local para la organización de actos conmemorativos 5.000 €.

Aumentar la partida de Publicidad Institucional de la Consejería de Hacienda, Economía y Función pública en 340.000 euros.



Crear una partida para la Cámara de Comercio de Ceuta para la Campaña de Buy Bonos de 102.000 € para el fomento del comercio en Ceuta.

Crear una partida de gasto de capital para la conmemoración de 100 años de la policía local 40.000 € para la Asociación San Urbano.

Crear una partida de gasto de capital para reparar los desperfectos sufridos recientemente en la Iglesia de San José por 100.000 euros.

La sociedad pública Radio Televisión Ceuta debe cambiar su dependencia orgánica de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Consejería de Educación y Cultura.

Una vez que se van concretando Proyectos relacionados con el Fondo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se debe adaptar el presupuesto de la Ciudad a esa realidad.

Dentro del Presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes se considera necesario el aumento de 100.000 euros para la Federación de Baloncesto para la gestión del Polideportivo Antonio Campoamor.

Dentro del Presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes aumentar al Club Balonmano Estudiantes la subvención en 27.100 euros. para cubrir gastos de desplazamientos y nuevos fichajes.

Dentro del Presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes aumentar con 10.000 euros la subvención al Club tercio duque De Alba para la organización de la cuna de la legión (material deportivo y transporte).

Para ello, es necesario:

A.- En el PRESUPUESTO DE LA CIUDAD:

Crear las partidas de gastos corrientes:

- Subvención Asociación Internacional para el Turismo Sostenible con 200.000 euros.
- Subvención COACE con 80.000 euros.
- Cánones Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con 600.000 euros.
- Subvención Cámara de Comercio Buybono con 102.000 euros.

Creación partidas de gastos corrientes relacionadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Digitalización de Fondos Documentales en la Consejería de Educación y Cultura con 12.698,15€.
- Digitalización Inventario Bienes Muebles Iglesia en la Consejería de Educación y



Cultura con 12.000,00€.

- Aceleradoras Cultura en la Consejería de Educación y Cultura con 29.763,69€

Crear la partida de gastos de capital:

- Subvención capital Asociación San Urbano con 40.000 euros.
- Subvención Diócesis Cádiz-Ceuta Iglesia San José con 100.000 euros.

Creación partidas de gastos de capital relacionadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Construcción Albergue Provisional en la Consejería de Asuntos Sociales con 1.000.000,00€.
- Construcción Edificio Anexo Residencia Mayores en la Consejería de Asuntos Sociales con 1.500.000,00€.
- Modernización Infraestructuras Escénicas en la Consejería de Educación y Cultura con 9.362,20€.
- Rehabilitación Patrimonio Cultural en la Consejería de Educación y Cultura con 500.000,00€.
- Construcción Centro de Alojamiento Menores en la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales con 2.000.000,00€.

Suplementar las partidas:

- 44900 4321 007 Transferencias Parque Marítimo del Mediterráneo con 260.000 euros.
- 48029 2310 010 Subvención Banco Ceuta Banco de alimentos con 25.000 euros.
- 22698 1320 006 Gastos de Funcionamiento Policía Local con 5.000 euros.
- 22602 9200 003 Publicidad Institucional C. Hacienda, Economía y Función Pública con 340.000 euros

Cambiar las siguientes partidas de dependencia orgánica:

- La partida 44900 4910 002 Transferencia Radio Televisión Ceuta pasa a denominarse 44900 4910 012.
- La partida 74900 4910 002 Transferencia Capital Radio Televisión Ceuta pasa a denominarse 74900 4910 012.

Los suplementos y creaciones se financian con la disminución de crédito y creación de las siguientes partidas en el presupuesto de ingresos:

- Disminución de la partida 14300 2410 003 Retrib. Políticas activas empleo servicios comunitarios en 260.000 euros.
- Disminución de la partida 22793 1720 007 Contrato Lucha Aérea Contra Incendios con 332.000 euros.
- Disminución de la partida 22799 1500 008 Contratos Consejería de Fomento en 80.000 euros.
- Crear la partida de ingresos: cánones para la Confederación hidrográfica del Guadalquivir por Acemsa con 600.000 euros.



en 340.000 euros.

- Disminución de la partida 61906 4590 008 Asistencia Técnica y Redacción de Proyectos en 40.000 euros.
- Disminución de la partida 61902 4590 008 Plan de Mejora Infraestructuras Urbanas (Barriadas 2020-2023) en 100.000 euros.
- Disminución de la 22699 9290 003 Gastos Fondo P.R.T.R. en 5.063.824,04€

A.- En el PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES:

Suplementar las siguientes partidas:

- La partida 48015 3410 014 Subvención Federación de Baloncesto con 100.000 euros.
- La partida 48043 3410 014 Subvención Club Balonmano Estudiantes Equipo Categoría Nacional con 27.100 euros.
- La partida 48026 3410 014 Subvención Club Deportivo Tercio Duque de Alba con 10.000 euros.

Los suplementos se financian con la disminución de crédito de las siguientes partidas:

- Disminución de la partida 48001 3410 014 Subvención a Entidades/Federaciones Programa Deportivo en 100.000 euros.
- Disminución de la partida 48005 3410 014 Subvención Federación de Taekwondo de Ceuta en 18.000 euros.
- Disminución de la partida 22798 3410 014 Contratos Escuelas Deportivas en 19.100 euros.

